

~~Juan Carbonell~~

~~Martín~~

~~J. Carbonell~~

Jaime Paipench

~~Galobes~~

Jaime Carbonell

En el pueblo de Bonella del Gelobegat a veintidós de Mayo de mil novecientos veintidos. Siendo las dieciocho horas, se reunieron en estos Casas Consistoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de Don Vicente Oliviera Fernandez en calidad de Alcalde quien la declaró abierta. Acto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Fueron aprobados los libramientos siguientes:

a Don Lesmes del Olmo por cuenta del traspaso de los enseres de la escuela de Niños de este mes diez ptes cincuenta centimos; a los Señores Bayer Hermanos por un cuenta del 15 de Mayo último mil seis cientos sesenta y tres pesetas y cinco céntimos; a Don Mariano Fernandez por un cuenta de 24 de los costas veintinueve ptes; a Don Juan Cortada por un cuenta de viages, gastos y jornales devengados en el corriente mes en el reparto de papeletas en notificación de cuotas a los contribuyentes residentes en Hospitalet, San Juan Despí, Lluçanet y Barcelona; a Don Fran^{co} del Olmo a cuenta de sus jornales en la confección y reparto de hojas del libro de población y del Padrón de vecinos cien pesetas; a Don Fidre Pahisa y Don Jacinto Marín por un

cuenta de jornales crecientísimos pesetas; a Don Patricio Ríos Ma-
 llón por su cuenta del segundo semestre de este año, del
 cargo de farolero municipal setentidós pesetas; a la impre-
 sa "Las Prácticas Administrativas" por su cuenta de mate-
 rial impreso de fecha 1.º de Marzo de 1920 doscientos doce ps;
 a Don Sebastian Frías por su cuenta de una autopsia
 veintidós pesetas; a Don Miguel Xaró Xaus por su cuenta
 de material de cerajos electricista veintidós pesetas; a Sai-
 me Casas por su cuenta de carpintería de fecha 24 de los
 corrientes setentidós pesetas; a Doña Blanca Riera por el
 cuarto trimestre del año económico de 1919-20 veintidós
 cuater pesetas; a los Empleados de este Ayuntamiento por la
 nomina del mes de Febrero mil ciento trece pesetas; a Don Cari-
 miro Rosal auxiliar de este Ayuntamiento, su cuenta co-
 rrespondiente al mes de Febrero doscientos cuarentidós ps;
 a la Tesorería de Hacienda por la carta de formalización n.º
 2,205 de Intervención mil doscientos treinta y ocho pesetas un
 centímo;

Acordose para el informe del Sr. Arquitecto y
 que la Comisión Municipal de Fomento dictamine, las
 siguientes instancias:

Una de Don Lucre Ferralvador, por construir
 una pared de cerco y varios portales de entrada en los
 solares de su propiedad lindantes con las calles de Ametller y
 de la Iglesia, y;

Otra de Doña Blanca Riera Dupré para la reforma
 de la fachada de la casa n.º 48 de la calle de la Iglesia y;

otra de Don Lucre Fernandez Bonas solicitando cons-
 truir una pared de cerco en el solar de su propiedad
 lindante con las calles de Ametller y Fondo del Revallit.

Visto de nuevo el expediente incoado por este
 Ayuntamiento acerca del dictamen de la Comisión Mu-
 nicipal de Fomento de fecha 21 de Febrero último, rela-
 tivo al estado número de las casas números 2 y 4 de la

calle del Doctor Robert, como asimismo los cobertizos y caras de propiedad de Don Juan Salvatruch e' Hija, lindantes con la calle de la Iglesia y Ametller y visto el informe del Sr. Arquitecto y el Dictamen de la Comisión Municipal de Lomente de fecha 22 de los corrientes, unidos a dicho expediente, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

Primero = Aprobar en todas sus partes el informe y dictamen referidos, por los cuales se indica la necesidad de ordenar el derribo inmediato de las caras y cobertizos de Don Juan Salvatruch e' Hija, edificadas sobre unos solares lindantes con las calles de Ametller y de la Iglesia, así como la limpieza de los escombros del solar lindante con la calle Mayor y del Doctor Robert, al parecer de propiedad de Don Pedro Gelabert y Fies, el derribo de las paredes y edificio de la cara nº 2 de la misma calle del Doctor Robert, propiedad de Don Carlos Boma Maciá y el derribo de paredes y cara nº 4 de la propia calle del Doctor Robert de propiedad de Don Pedro Garriga Soler.

Segundo = Que los presentes acuerdos se publiquen en el Boletín Oficial de la Provincia, notificándose a los interesados, advirtiéndoles que contra los mismos pueden alzarse para ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia por durante el plazo de 30 días hábiles.

Le dió lectura de un oficio del Veterinario Municipal y Director de la Plaza Mercado y Matadero, notificando los desperfectos existentes en las Barreras numeras 3-13-15 y 17 de dicha plaza, acordando el Ayuntamiento autorizarle para que con cargo al presupuesto venidero se efectuen las reparaciones debidas.

Se acuerda que por la Comisión Municipal de Hacienda se proceda a rebasar los presupuestos numeras 1 y 2 de la Plaza Mercado con arreglo al pliego de condiciones establecidas para análogos casos.

Los señores don Francisco Vallhonrat y don Jaime Baisench denunciaron los defectos de las líneas del alumbrado público y que varios de los faroles se hallan apagados por causa de los defectos de dichas líneas.

La Presidencia aconseja á los Señores Baisench y Vallhonrat aplazar la resolución de este asunto hasta terminar la cuestión pendiente con el contratista.

No habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Señor Presidente se levantó la sesión firmandose la presente acta por todos los Señores concurrentes junto conmigo el Secretario de que certifico.



Francisco Llivina
Jaime Baisench
Francisco Vallhonrat

Jaime Carbonell
Jaime Baisench

Jaime Carbonell

Jaime Carbonell

Elabau

En el pueblo de Bonetta del Llobregat á primer de Abril de mil novecientos veintinueve. Fueron los dieciocho horas se reunieron en estos casos, honorarios y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de don Vicente Llivina Ferrnandez en calidad de Alcalde, acto seguido dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Fueron aprobados los vibramientos siguientes: